



Resolución Licitación Pública Local PLEJ/LXII/120/2019 “ADQUISICIÓN DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICOS”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 72, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones: para: LXII-SG-M306-2019 solicitado por Secretaría General, BBM/133/LXII/2019, BBM/135/LXII/2019, BBM/136/LXII/2019, BBM140/LXII/2019, BBM/141/LXII/2019, Solicitado por DIP. BRUNO BLANCA MERCADO, CIL/ABAE/396/2019, solicitado por DR. CARLOS RAMIRO RUIZ MORENO: para la Licitación **Local PLEJ/LXII/120/2019** referente al “**Adquisición de Línea Blanca y Electrónicos**”, requerida por varias áreas del Congreso del Estado.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Martes 03 de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El lunes 09 de Septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El Viernes 13 de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así



Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/120/2019
“ADQUISICIÓN DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICOS”

como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice:
“*Características de las propuestas técnica y económica*”.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y un representante de almacén; así como dos proveedores, tratándose de los siguientes: **GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V. Y JOSE RICARDO NISHIMURA TORRES.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el Órgano Interno de Control, el área requirente y esta Unidad Centralizada de Compras, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Primero. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos y el material requerido, establecidos en el **CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó los siguientes documentos originales: **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.**

Segundo. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor, **JOSE RICARDO NISHIMURA TORRES** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos y el material requerido, establecidos en el **CAPITULO XII.**



Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/120/2019
“ADQUISICIÓN DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICOS”

DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó los siguientes documentos originales: Identificación original vigente para cotejar con la copia.

Tercero. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/120/2019 referente al “**Adquisición de Línea Blanca y Electrónica**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
L.C.P. Ma. del Carmen Moreno Moná	Representante	Unidad Centralizada de Compras

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalaajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma del representante del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones, del titular del área requirente, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 20 de Septiembre de 2019 (dos mil diecinueve).



Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/120/2019
“ADQUISICIÓN DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICOS”

Lic. Norberto Viadurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control
y del Comité de Adquisiciones

LCP. Ma. del Carmen Moreno Moná
Representante de la Unidad Centralizada de Compras